

INFORME

Roma
(Italia),
23-27 de junio de
2014

Comité Forestal

22.º período de sesiones



PERÍODOS DE SESIONES ANTERIORES DEL COMITÉ

Primer período de sesiones	Roma (Italia)	8-13 de mayo de 1972
Segundo período de sesiones	Roma (Italia)	22-29 de mayo de 1974
Tercer período de sesiones	Roma (Italia)	22-27 de noviembre de 1976
Cuarto período de sesiones	Roma (Italia)	15-19 de mayo de 1978
Quinto período de sesiones	Roma (Italia)	26-30 de mayo de 1980
Sexto período de sesiones	Roma (Italia)	3-7 de mayo de 1982
Séptimo período de sesiones	Roma (Italia)	7-11 de mayo de 1984
Octavo período de sesiones	Roma (Italia)	21-25 de abril de 1986
Noveno período de sesiones	Roma (Italia)	9-13 de mayo de 1988
10.º período de sesiones	Roma (Italia)	24-28 de septiembre de 1990
11.º período de sesiones	Roma (Italia)	8-12 de marzo de 1993
12.º período de sesiones	Roma (Italia)	13-16 de marzo de 1995
13.º período de sesiones	Roma (Italia)	10-13 de marzo de 1997
14.º período de sesiones	Roma (Italia)	1-5 de marzo de 1999
15.º período de sesiones	Roma (Italia)	12-16 de marzo de 2001
16.º período de sesiones	Roma (Italia)	10-14 de marzo de 2003
17.º período de sesiones	Roma (Italia)	15-19 de marzo de 2005
18.º período de sesiones	Roma (Italia)	13-16 de marzo de 2007
19.º período de sesiones	Roma (Italia)	16-20 de marzo de 2009
20.º período de sesiones	Roma (Italia)	4-8 de octubre de 2010
21.º período de sesiones	Roma (Italia)	24-28 de septiembre de 2012

COFO 2014/REP/Rev.1 (Español únicamente)

INFORME

del

22.º PERÍODO DE SESIONES

del

COMITÉ FORESTAL

Roma (Italia)

23-27 de junio de 2014

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN
Y LA AGRICULTURA**

Roma, 2014

ÍNDICE

	Páginas
Asuntos que requieren la atención del Consejo	ii
Asuntos que requieren la atención de la Conferencia	iv
	Párrafos
APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES	1-6
APROBACIÓN DEL PROGRAMA.....	7
ELECCIÓN DE LA MESA Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE REDACCIÓN.....	8-13
EL ESTADO DE LOS BOSQUES DEL MUNDO, 2014	14-36
CONTRIBUCIÓN A PROCESOS E INICIATIVAS MUNDIALES	37-61
APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL COMITÉ EN PERÍODOS DE SESIONES ANTERIORES Y POR OTROS ÓRGANOS RECTORES DE LA FAO.....	62-87
PROGRAMA DE TRABAJO DE LA FAO EN RELACIÓN CON EL SECTOR FORESTAL DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTRATÉGICO REVISADO	88-93
LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DEBIDAS A LA DEFORESTACIÓN Y LA DEGRADACIÓN FORESTAL Y LA CUMBRE SOBRE EL CLIMA DE 2014.....	94-96
MEJORAMIENTO DE LA LABOR SOBRE LOS BOSQUES BOREALES Y LOS BOSQUES DE TIERRAS SECAS	97-103
FECHA Y LUGAR DEL SIGUIENTE PERÍODO DE SESIONES	104
APROBACIÓN DEL INFORME	105
CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES	106

APÉNDICES

	Páginas
<i>Apéndice A: Programa</i>	20
<i>Apéndice B: Lista de documentos</i>	21

Asuntos que requieren la atención del Consejo

El Comité, en su 22.º período de sesiones:

- acogió con satisfacción la presentación de *El estado de los bosques del mundo, 2014* (SOFO 2014) y respaldó sus mensajes sobre la contribución de los bosques al desarrollo sostenible, en especial en los debates en curso en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015;
- recomendó que la FAO incrementara sus esfuerzos para ayudar a los países a mejorar sus datos socioeconómicos sobre los bosques a través de un programa específico en el marco del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2016-17, así como el acceso a recursos extrapresupuestarios para este fin, y la difusión de información sobre los beneficios socioeconómicos de los bosques y las contribuciones de estos a la realización de los objetivos generales de desarrollo;
- recomendó que la FAO, en colaboración con el Banco Mundial y otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB), reforzara los sistemas de recolección de datos y gestión de la información sobre el uso que hacen las personas de los bosques y sobre los beneficios que se derivan de ellos, ampliara el acceso a la información y fortaleciera la transparencia y la rendición de cuentas;
- recomendó que la FAO prestase apoyo a los países para reforzar los derechos de tenencia y los procesos de gobernanza, en particular mediante la creación de capacidad para aplicar las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional;
- recomendó que la FAO prestara apoyo a los países especialmente para el fortalecimiento de las industrias del sector forestal, las asociaciones de productores y las organizaciones forestales comunitarias con objeto de aumentar la productividad y la eficiencia del sector forestal en general ;
- recomendó que la FAO continuara trabajando en el fortalecimiento de los vínculos entre los bosques y la seguridad alimentaria, especialmente en el contexto de los objetivos estratégicos 1 y 3, y que ayudara a los países a recolectar y difundir información acerca de los beneficios socioeconómicos de los bosques y sus contribuciones a los objetivos de desarrollo más generales;
- recomendó que la FAO prestase apoyo a los Estados Miembros para aumentar la eficacia de los programas existentes de pagos por servicios ecosistémicos, crear un entorno propicio para la introducción de tales programas y cooperar con otros organismos y países en este sentido;
- recomendó que la FAO, en colaboración con los miembros de la ACB y otros actores, continuara proporcionando apoyo técnico para la elaboración de metas e indicadores apropiados sobre la situación de los bosques en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que colaborase con sus asociados para formular indicadores mejorados de los beneficios socioeconómicos de los bosques en el contexto de dichos Objetivos, especialmente en relación con la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria;
- alentó a la FAO a contribuir activamente al examen del Acuerdo Internacional sobre los Bosques;
- recomendó que la FAO, en el contexto de su nuevo Marco estratégico, adoptase medidas para mejorar su capacidad de seguimiento de la contribución de los bosques a fin de afrontar el Reto del Hambre Cero, tanto a escala regional como mundial, y sometiera a la consideración del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial la contribución de los bosques a la seguridad alimentaria;

- pidió a la FAO que ayudase a los países, en el contexto del Marco estratégico y del Plan a plazo medio y Programa de trabajo y presupuesto, a potenciar sus esfuerzos y capacidades en los ámbitos de las políticas y la planificación, el intercambio de información y el diálogo, así como el acceso a recursos financieros con vistas a eliminar la deforestación ilegal y reforzar la gestión sostenible de los recursos naturales;
- pidió que la FAO siguiera desempeñando una función de liderazgo en la ACB y en particular, con la plena participación de los miembros de esta, considerara nuevas formas de reforzar la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y elaborara una visión de la ACB para el futuro como aportación al examen del Acuerdo Internacional sobre los Bosques;
- pidió que la FAO siguiera incorporando plenamente la labor de la ACB en el Marco estratégico de la Organización, en particular mediante la provisión de recursos suficientes;
- recomendó que la FAO prestase apoyo a los Estados Miembros mediante el fortalecimiento de la capacidad y la provisión de apoyo técnico para incorporar la perspectiva de género y recolectar datos desagregados por sexo en el sector forestal, y que se respaldara el empoderamiento económico de las mujeres, en particular su acceso y su control de los recursos en la cadena de valor forestal a través del fomento empresarial;
- brindó orientación sobre la elaboración del siguiente Programa de trabajo plurianual y pidió a la Secretaría que lo elaborara, en consulta con el Comité de Dirección, para que se pudiera someter al examen y aprobación del COFO en su 23.º período de sesiones;
- recomendó a la FAO que siguiera dedicándose a la elaboración del conjunto de herramientas para la gestión forestal sostenible así como a su divulgación y ensayo, y alentó a la Organización a evaluar, en coordinación con otros miembros de la ACB, la demanda de un conjunto de directrices voluntarias para la planificación de la gestión forestal plurifuncional y la conveniencia de elaborar tales directrices;
- pidió a la FAO que completara la elaboración de las Directrices voluntarias sobre monitoreo forestal nacional para su aprobación final en el siguiente período de sesiones del Comité;
- recomendó a la FAO que apoyara los esfuerzos de los países para planificar y ejecutar actividades de restauración de territorios forestales a través de las actividades del Mecanismo de restauración del paisaje forestal y que participara en más labores intersectoriales e interdepartamentales con arreglo al nuevo Marco estratégico en apoyo de enfoques integrados en todo el territorio;
- pidió a la FAO que continuara respaldando las redes regionales de comunicadores forestales, en particular prestando servicios de coordinación en los planos mundial y regional, y que destinara financiación de proyectos y programas a facilitar la comunicación de los progresos y resultados;
- pidió a la FAO que continuara promoviendo la colaboración intersectorial en el ámbito del Marco estratégico y los objetivos estratégicos de la Organización y que, en consulta con las mesas respectivas, elaborase una propuesta de colaboración detallada para someterla al examen de los comités técnicos en sus siguientes períodos de sesiones;
- pidió a la FAO que siguiera mejorando la base de conocimientos relacionados con el sector forestal y, en colaboración con otros asociados, difundiera este conocimiento, entre otras cosas mediante la inclusión de iniciativas educativas y de investigación en las actividades regionales de la FAO con arreglo a los objetivos estratégicos de la Organización;
- alentó a las comisiones forestales regionales a proporcionar orientación sobre las áreas prioritarias a nivel regional respecto del sector forestal que dan fundamento a los cinco objetivos estratégicos de la FAO y contribuyen a su consecución;

- reiteró la importancia de varios temas y áreas de trabajo, tales como el seguimiento y la evaluación, los servicios ecosistémicos de los bosques, las emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo (REDD+), las actividades forestales urbanas y comunitarias, el uso integrado de la tierra y la gestión del territorio, la gobernanza, el género, la dendroenergía, la diversidad biológica forestal, la innovación en los productos forestales y la educación;
- recalcó la necesidad de que la Organización en su conjunto y el programa forestal en particular continuaran estableciendo prioridades entre sus actividades en apoyo del nuevo Marco estratégico. En ese sentido, el Comité hizo hincapié en la importancia de lograr que la labor de la FAO en el sector forestal fuera realista y pudiera aplicarse y destacó la necesidad de asignar recursos financieros suficientes a la labor sobre el sector forestal;
- pidió a la FAO que siguiese prestando apoyo a los países en lo relativo a los bosques, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, en particular mediante una participación activa en la labor del programa REDD de las Naciones Unidas (ONU-REDD) y en su desarrollo futuro;
- pidió a la FAO que de conformidad con su mandato, sus conocimientos especializados y sus recursos, y en sinergia con el Reto de la eliminación de la deforestación ilegal y con diversos programas pertinentes, colaborase con otras organizaciones, incluidos los miembros de la ACB y ONU-REDD, para apoyar la puesta en marcha de la iniciativa sobre los bosques en la Cumbre del Clima convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas;
- pidió a la FAO que continuara explorando nuevas posibilidades de mejorar la labor interdisciplinaria sobre los bosques boreales para someterlas a la consideración del Comité en su siguiente período de sesiones;
- pidió a la FAO que presentara al Comité una recomendación relativa al establecimiento del grupo de trabajo sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas, con vistas a su examen y posible aprobación en el siguiente período de sesiones del Comité.

Asuntos que requieren la atención de la Conferencia

El Comité, en su 22.º período de sesiones:

- invitó a los países a evaluar el estado y las tendencias futuras de la demanda de beneficios derivados de los bosques y tenerlos en cuenta en las políticas y medidas relacionadas con los bosques;
- alentó a los países a intensificar sus esfuerzos en lo que atañe al reconocimiento de las posibles contribuciones de los bosques a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y recomendó a los países que se coordinaran y colaborasen en los planos nacional, regional e internacional para asegurar una consideración y resonancia más adecuadas de los bosques en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la agenda para el desarrollo después de 2015;
- invitó a los Estados Miembros a establecer y reforzar plataformas en favor de un diálogo e iniciativas intersectoriales y entre múltiples partes interesadas que vinculasen las actividades forestales y agrícolas y otros sectores relacionados con los recursos naturales en pro de una coordinación y comunicación más eficaces en el plano del territorio;
- invitó a los Estados Miembros a crear un entorno propicio para las comunidades forestales, los pequeños propietarios de bosques, los tenedores de derechos sobre bosques y las organizaciones de productores agrícolas y forestales, que incluyera una tenencia clara, el acceso equitativo a los mercados y una prestación adecuada de servicios, programas de incentivos y mecanismos de financiación para la agroforestería, la reforestación y una gestión forestal sostenible en el ámbito comunitario;

- invitó a los países a reforzar su respuesta al Reto del Hambre Cero mediante la elaboración de políticas forestales inclusivas y basadas en datos concretos, así como enfoques intersectoriales integrados para las estrategias y programas nacionales de seguridad alimentaria y nutrición;
- invitó a los países a abogar en los planos nacional e internacional por la eliminación de la deforestación ilegal y a trabajar activamente para eliminarla, prestando atención a la necesidad de proteger, conservar, recuperar y gestionar de manera sostenible los recursos forestales en todo el mundo, en el marco de la elaboración de políticas de uso sostenible y más integrado de la tierra;
- invitó a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de seguir reforzando la ACB, en cuanto mecanismo amplio de coordinación interinstitucional, en cualquier futuro acuerdo internacional sobre los bosques;
- invitó a los países a intensificar sus esfuerzos con miras a asegurar la consideración adecuada de las cuestiones de género en el sector forestal en el marco de las deliberaciones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas en “Beijing +20”, así como de la igualdad entre hombres y mujeres en la agenda para el desarrollo después de 2015;
- invitó a los países a reforzar sus sectores agrícolas y forestales y a considerar a tal efecto la posibilidad de ingresar en la Comisión Internacional del Álamo, y alentó al Comité Ejecutivo de esta a proseguir el proceso de reforma de la Comisión;
- alentó a los países a reforzar la colaboración de los sectores agrícola, pesquero, forestal y otros relacionados con la utilización de la tierra a fin de promover la aplicación de enfoques integrados en todo el territorio, invitó al Comité de Agricultura y al Comité de Pesca a explorar las oportunidades de colaboración con el Comité Forestal y recalcó los beneficios de incluir al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en estos esfuerzos de colaboración;
- hizo hincapié en la necesidad de considerar la labor de la FAO en relación con el sector forestal en el contexto más amplio de su Marco estratégico, recalcó la necesidad de que la Organización en su conjunto y el programa forestal en particular, continuaran estableciendo prioridades entre sus actividades en apoyo del nuevo Marco estratégico, y destacó la necesidad de asignar recursos financieros suficientes a la labor sobre el sector forestal;
- invitó a los países a que elevaran los debates sobre la REDD+ al más alto nivel político en los planos nacional, regional y mundial y a que prestasen apoyo a la iniciativa relativa a los bosques que se presentaría en la Cumbre sobre el Clima convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas;
- El Comité invitó a los países interesados a fomentar la cooperación con las iniciativas ya existentes en lo que atañe a los bosques boreales y pidió a la FAO que ampliara su apoyo a los países en relación con los mismos. Además, el Comité invitó a los países a colaborar con la FAO en la formulación de un programa mundial de desarrollo de la capacidad para la gestión sostenible y la restauración de los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas.

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

1. El 22.º período de sesiones del Comité Forestal (COFO) se celebró en la Sede de la FAO, en Roma (Italia), del 23 al 27 de junio de 2014, y constituyó el evento principal de la cuarta Semana Forestal Mundial.
2. Asistieron al período de sesiones delegados de 117 Estados y una Organización Miembro, representantes de seis organismos y programas de las Naciones Unidas y observadores de 28 organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales.
3. El Dr. Felician Kilahama (República Unida de Tanzania), Presidente del 21.º período de sesiones del COFO, declaró abierto el período de sesiones y destacó la oportunidad de los asuntos que se iban a tratar. A continuación presentó a los oradores de la sesión inaugural: S.A.R. el Príncipe Laurent de Bélgica; la Excm. Sra. Rosine Amane Baiwong Djibergui, Ministra de Agricultura y Medio Ambiente de la República del Chad; el Excmo. Sr Shin Won-Sop, Ministro del Servicio Forestal de la República de Corea; el Sr. Thomas Gass, Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA) de las Naciones Unidas; el Sr. Piet Vanthemsche, Presidente de AGRICORD; y el Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO.
4. S.A.R. el Príncipe Laurent de Bélgica aceptó la invitación de la FAO a actuar como Embajador especial para los bosques y el medio ambiente, a fin de ayudar a la FAO a promover la concienciación y el diálogo sobre políticas en relación con la gestión sostenible de todos los tipos de bosques y otros recursos naturales.
5. El Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO, dio la bienvenida a los participantes y recordó que desde el último período de sesiones del COFO se había completado el proceso de planificación estratégica de la FAO. Destacó que la labor de la FAO se centraba en los cinco objetivos estratégicos que permitían responder mejor a las tres metas mundiales de la Organización. Señaló asimismo que la actividad forestal contribuía en forma significativa a la consecución de estas metas y de los cinco nuevos objetivos estratégicos. El Director General expresó su esperanza de que el compromiso y el apoyo del COFO fueran continuos, para que el Comité pudiera contribuir a consolidar los cambios y fortalecer aún más el papel de la actividad forestal en los programas de trabajo futuros de la FAO.
6. El Sr. Eduardo Rojas-Briales, Subdirector General responsable del Departamento Forestal, dio la bienvenida a los delegados y destacó diversas cuestiones cruciales para los bosques en el año 2015, a saber, el acuerdo sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, el nuevo acuerdo sobre el cambio climático y el examen del Acuerdo Internacional sobre los Bosques. Asimismo señaló la necesidad de una visión de futuro, basada en los puntos fuertes de los bosques y en las oportunidades relacionadas con estos, y de una respuesta común a los desafíos a que se enfrentan los bosques.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

7. Se aprobó el programa (véase el Apéndice A). En el Apéndice B figura la lista de los documentos examinados por el Comité.

ELECCIÓN DE LA MESA Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE REDACCIÓN

8. El Comité eligió al Dr. Bharrat Jagdeo, de Guyana, en representación de la región de América Latina y el Caribe, como Presidente del 22.º período de sesiones del Comité Forestal.
9. De conformidad con lo dispuesto en el artículo I del Reglamento del Comité, aprobado por este en su 20.º período de sesiones, los presidentes de las seis comisiones forestales regionales de la FAO desempeñarían la función de vicepresidentes del 22.º período de sesiones del COFO.
10. El Comité eligió a los siguientes Vicepresidentes:
 - el Sr. Joseph Hailwa (Namibia), en representación de la Comisión Forestal y de la Flora y Fauna Silvestres para África;

- el Sr. Jarred Mair (Nueva Zelanda), en representación de la Comisión Forestal para Asia y el Pacífico;
- el Sr. Robert Busink (Países Bajos), en representación de la Comisión Forestal Europea;
- el Sr. James Singh (Guyana), en representación de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe;
- el Sr. Issa Al Shobaki (Jordania), en representación de la Comisión Forestal y de Pastos para el Cercano Oriente;
- el Sr. Jorge Rescala Pérez (México), en representación de la Comisión Forestal para América del Norte.

11. Sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Consejo en su 139.º período de sesiones y por el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos en su 90.º período de sesiones, el Comité decidió celebrar la elección de los miembros de la Mesa al final de sus períodos de sesiones futuros y acordó que, como medida transitoria, el Presidente siguiera desempeñando sus funciones durante el 23.º período de sesiones, hasta que se eligiera a los miembros de la Mesa del 24.º período de sesiones.

12. Se eligió a los siguientes miembros para el Comité de Redacción del informe: Austria, Bangladesh, Brasil, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Grecia, Indonesia, Japón, Kenya (Presidencia), Noruega, Nueva Zelanda, Perú, Togo, Uruguay y Zambia.

13. Las siguientes delegaciones formularon declaraciones en la sesión inaugural: Argentina, Bangladesh, Brasil, la Unión Europea y sus Estados miembros, Gabón, Irán (República Islámica del), la Federación de Rusia y Turquía.

EL ESTADO DE LOS BOSQUES DEL MUNDO, 2014

14. El Comité acogió con satisfacción la presentación de *El estado de los bosques del mundo, 2014* (SOFO 2014) y su atención particular a los beneficios socioeconómicos de los bosques, y respaldó sus mensajes sobre la contribución de los bosques al desarrollo sostenible, en especial en los debates en curso en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015 y con el examen del Acuerdo Internacional sobre los Bosques.

15. El Comité invitó a los miembros a tener en cuenta los mensajes principales de SOFO 2014.

16. El Comité recomendó que la FAO prestara asistencia a los países en relación con:

- la creación de capacidad para aplicar las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional;
- la promoción en los marcos nacionales de modelos de consumo y producción más sostenibles en lo relativo a los bosques;
- la mejora de sus datos socioeconómicos sobre los bosques a través de un programa específico en el marco del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2016-17, así como el acceso a recursos extrapresupuestarios con este fin.

17. El Comité examinó los posibles temas y la estructura del siguiente informe SOFO. Entre los temas propuestos figuraban los siguientes: información actualizada sobre el proceso relativo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y los progresos en materia de REDD+, sobre la degradación de los bosques y sobre la adaptación de estos al cambio climático y sus consecuencias para la gestión forestal sostenible; información actualizada sobre la situación de los bosques en los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y detalles de las corrientes financieras destinadas a los bosques, especialmente a la luz de la importante función que estos desempeñan en la erradicación de la pobreza, el desarrollo socioeconómico inclusivo y la mitigación del cambio climático.

Medidas normativas encaminadas a mantener y potenciar los beneficios

18. El Comité reconoció que se habían hecho progresos significativos en todo el mundo en cuanto a fortalecer el marco de políticas relativo a los bosques. Muchos países habían incorporado la gestión

forestal sostenible como un amplio objetivo nacional y habían puesto en práctica medidas de política para fomentar la gestión forestal sostenible y aumentar los beneficios socioeconómicos de los bosques de manera inclusiva. El Comité subrayó, sin embargo, que quedaba mucho por hacer para promover políticas innovadoras de gestión forestal sostenible y asegurarse del establecimiento de marcos institucionales, legislativos y de políticas favorables. También se informó al Comité sobre el resultado del diálogo de los responsables de servicios forestales acerca de este tema.

19. El Comité invitó a los países a:

- evaluar el estado y las tendencias futuras de la demanda de beneficios derivados de los bosques y tenerlos en cuenta en las políticas y medidas relacionadas con los bosques;
- elaborar mecanismos que permitieran aprovechar el potencial de los mercados con el fin de ayudar a proporcionar beneficios socioeconómicos mediante la mejora del acceso a los recursos y a los mercados y la promoción de una distribución equitativa de los beneficios provenientes de los bosques, por ejemplo mediante el pago por servicios ambientales y otros mecanismos de financiación innovadores;
- promover condiciones favorables que incentiven la innovación y las inversiones de los sectores público y privado en la gestión forestal sostenible;
- fortalecer su marco de gobernanza y aumentar la participación de las personas que dependen de los bosques y otros interesados en la planificación y gestión forestales;
- fortalecer y adaptar las capacidades de las administraciones forestales con nuevos mandatos y funciones, de modo que se oriente la gestión forestal hacia la prestación sostenible de beneficios y se creen entornos favorables para la inversión e innovación conexos.

20. El Comité alentó a las organizaciones regionales de integración económica y los foros de diálogo regionales, incluidas las comisiones forestales regionales, a fomentar el diálogo y proporcionar espacios para el intercambio de información y experiencias sobre la mejora del acceso a los recursos y los mercados y el fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza con miras a obtener beneficios de los bosques de manera sostenible y potenciarlos.

21. El Comité recomendó a la FAO que prestase apoyo a los países para:

- examinar y revisar los programas forestales nacionales a fin de que en las políticas, programas y planes de acción forestales se aborde de manera más explícita y directa la cuestión de los beneficios de los bosques para las personas, así como de tratar la eficiencia de la producción y la reducción del desperdicio a lo largo de las cadenas de valor;
- reforzar los derechos de tenencia y los procesos de gobernanza, en particular mediante la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques;
- fortalecer y armonizar las capacidades de las administraciones forestales públicas para que puedan dirigir de manera más eficaz la gestión y el uso sostenibles de los recursos forestales y adaptarse a las condiciones cambiantes y los nuevos desafíos.

22. El Comité recomendó que la FAO, en colaboración con el Banco Mundial y otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB), reforzara los sistemas de reunión de datos y gestión de la información sobre el uso que hacen las personas de los bosques y sobre los beneficios que derivan de ellos, ampliara el acceso a la información y fortaleciera la transparencia y la rendición de cuentas.

Innovaciones en el sector de los productos forestales y promoción de productos provenientes de bosques gestionados de manera sostenible

23. El Comité alentó a los países a intensificar sus esfuerzos para:

- reconocer las posibles contribuciones de los productos forestales y la bioenergía provenientes de bosques gestionados de forma sostenible a los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

- crear un entorno favorable para fomentar un aumento de la innovación, la productividad y la eficiencia en la aplicación de la gestión forestal sostenible y el establecimiento de cadenas de valor inclusivas para los productos forestales;
 - conseguir que los interesados directos participen en diversos foros de debate para promover asociaciones eficaces entre el sector público y el privado a fin de transferir conocimientos, mejores prácticas y ecotecnologías y de mejorar el rendimiento de los productos a base de madera con vistas a facilitar la transición hacia una bioeconomía;
 - promover las percepciones positivas en la sociedad para que se cree y se utilice una gama más amplia de productos forestales innovadores que contribuyan a la bioeconomía.
24. El Comité recomendó que la FAO prestara apoyo a los países particularmente en relación con:
- el establecimiento de cadenas de valor inclusivas de productos forestales innovadores y competitivos que beneficien a las comunidades locales;
 - la promoción de organizaciones de pequeños y medianos productores forestales para demostrar que los productos que suministran proceden de tierras gestionadas de manera sostenible con el fin de facilitar su acceso a los mercados, en particular a través de la labor del Mecanismo para los bosques y fincas;
 - la promoción de la producción y el consumo sostenibles de productos a base de madera en la bioenergía y la construcción sostenible, por medio de análisis del ciclo vital y otros estudios similares teniendo en cuenta los tres pilares de la sostenibilidad, así como la difusión de los trabajos existentes y la atención a las áreas específicas en las que se requiere trabajo adicional y este es apropiado;
 - el fortalecimiento de las industrias del sector forestal, las asociaciones de productores y las organizaciones forestales comunitarias con objeto de aumentar la productividad y la eficiencia del sector forestal en general y, por ende, promover las innovaciones y la planificación intersectorial (por ejemplo, agricultura, seguridad alimentaria y energía);
 - la promoción de la cooperación subregional, interinstitucional y entre los sectores público y privado con el fin de aprovechar mejor las ventajas comparativas para obtener productos forestales innovadores y bioenergía.

Ingresos, empleo y medios de vida

25. El Comité acogió con satisfacción la labor realizada por la FAO respecto de la recolección y presentación de datos socioeconómicos sobre los bosques, en particular, sobre los ingresos, el empleo y los medios de vida y sobre las contribuciones directas de los bosques al bienestar de las comunidades indígenas y locales, y alentó a la FAO a considerar formas de continuar y mejorar esta labor.

26. El Comité reafirmó la importancia de recoger estadísticas anuales sobre la producción y el comercio de productos forestales madereros y no madereros, así como sobre los ingresos, los aspectos de género y el empleo en el sector forestal, e invitó a los países a considerar formas de mejorar la información sobre los beneficios socioeconómicos de los bosques en colaboración con otros organismos responsables del bienestar.

27. El Comité señaló que las actividades de recolección de información sobre el sector forestal informal debían utilizar técnicas eficaces en función del costo y guiarse por una idea clara de cómo puede usarse la información para mejorar la vida de las personas. Además, se observó que la cuantificación del aumento de los beneficios socioeconómicos de los bosques constituía un componente importante para la realización de pagos por servicios ambientales y, por ende, para que las inversiones en actividades forestales arrojasen beneficios. También se propuso que se afrontaran los problemas de empleo, por ejemplo informando de casos de éxito.

28. El Comité recomendó que la FAO intensificase sus esfuerzos, especialmente en el contexto de los objetivos estratégicos 1 y 3, entre otras cosas prestando apoyo a los países para:

- reunir información más detallada sobre los ingresos, los aspectos de género y los aspectos cuantitativos y cualitativos del empleo en actividades relacionadas con los bosques, incluso en el sector informal;

- elaborar y ensayar metodologías para medir de forma más precisa las contribuciones de los bosques a la mejora de la calidad de vida, haciendo hincapié en la seguridad alimentaria, la nutrición y la salud, así como elaborar métodos basados en datos científicos para documentar la contribución de los servicios ecosistémicos;
- la difusión de información acerca de los beneficios socioeconómicos de los bosques y sus contribuciones a los objetivos de desarrollo más generales;
- la inclusión de indicadores socioeconómicos en los sistemas nacionales de seguimiento e información sobre los bosques.

Los bosques y la agricultura familiar

29. El Comité expresó su agradecimiento a la FAO por su papel en la concienciación sobre las conexiones entre los bosques y la agricultura familiar en los acontecimientos relacionados con el Año Internacional de la Agricultura Familiar de 2014.

30. Reconociendo que una tenencia clara y segura es un requisito para la gestión sostenible de las tierras y los bosques por parte de los agricultores familiares, los propietarios de bosques y los tenedores de derechos sobre bosques, el Comité alentó a los países a aplicar las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques.

31. El Comité invitó a los Estados Miembros a:

- hacer hincapié en la relación entre los bosques y las explotaciones familiares en actos e iniciativas relacionados con el Año Internacional de la Agricultura Familiar;
- reconocer el importante papel que las organizaciones y las cooperativas de productores agroforestales pueden desempeñar en la gestión forestal sostenible y el desarrollo rural sostenible, y alentar a las partes interesadas, incluido el sector privado, a adoptar un enfoque a largo plazo para participar en las organizaciones de productores forestales en todos los niveles;
- crear un entorno propicio para las comunidades forestales (incluidas las comunidades indígenas y locales), los pequeños propietarios de bosques, los tenedores de derechos sobre bosques y las organizaciones de productores agrícolas y forestales, incluyendo una tenencia clara, el acceso equitativo a los mercados y una prestación adecuada de servicios, incluidos programas de incentivos y mecanismos de financiación para la agroforestería, la reforestación y una gestión forestal sostenible en el ámbito comunitario;
- promover políticas favorables a la agricultura familiar y actividades forestales respaldadas por un marco jurídico sólido;
- establecer y reforzar plataformas en favor de un diálogo e iniciativas intersectoriales y entre múltiples partes interesadas que vinculen las actividades forestales y agrícolas y otros sectores relacionados con los recursos naturales en pro de una coordinación y comunicación más eficaces en el plano del territorio que beneficien a las comunidades agrícolas y forestales de las zonas rurales y que faciliten la aplicación de enfoques integrados de la planificación del uso de la tierra;
- crear condiciones favorables para que las generaciones más jóvenes se dediquen a la agricultura familiar y a la producción forestal;
- respaldar el Mecanismo para los bosques y fincas, que tiene un papel decisivo en el apoyo a las familias propietarias de bosques y los agricultores familiares a fin de aumentar su capacidad técnica, comercial, de promoción y de organización.

32. El Comité recomendó a la FAO que:

- continuara trabajando en el fortalecimiento de los vínculos entre los bosques y la seguridad alimentaria;
- continuara apoyando la creación y el fortalecimiento de organizaciones de productores agrícolas y forestales, incluso a través del Mecanismo para los bosques y fincas y en colaboración con otros programas;
- prestara apoyo a los países mediante el intercambio de conocimientos, la asistencia técnica y la creación de capacidad;

- fomentara la comprensión de los vínculos entre los bosques y la agricultura familiar y la concienciación al respecto, y ayude a las comunidades forestales, los pequeños propietarios de bosques y sus organizaciones a participar en los actos internacionales y los procesos de toma de decisiones pertinentes;
- prestara apoyo a los países para establecer y fortalecer plataformas intersectoriales de múltiples partes interesadas que promuevan la coordinación entre la agricultura, el sector forestal y otros sectores relacionados con los recursos naturales.

33. De conformidad con su Marco estratégico, el Comité exhortó a la FAO a proseguir el trabajo sobre los bosques y la agricultura familiar a fin de obtener resultados concretos derivados del Año Internacional de la Agricultura Familiar después de 2014 y a reforzar los vínculos entre los bosques y las explotaciones familiares.

Pago por los servicios ecosistémicos forestales y finanzas forestales

34. El Comité invitó a los países a intensificar sus esfuerzos para promover el pago por servicios ecosistémicos y otros mecanismos de financiación innovadores y a ampliar el alcance de iniciativas acertadas que puedan generar importantes resultados ambientales, sociales y económicos positivos.

35. El Comité invitó a la FAO, en cooperación con los miembros de la ACB y otros actores, a intensificar sus esfuerzos para promover el pago por servicios ecosistémicos, facilitar el intercambio de conocimientos y enseñanzas adquiridas y ampliar el alcance de las iniciativas exitosas.

36. El Comité recomendó que la FAO prestase apoyo a los Estados Miembros para:

- mejorar la eficacia de los actuales programas de pagos por servicios ecosistémicos, incluido el establecimiento progresivo de mercados para dichos pagos;
- crear un entorno propicio para introducir el pago por servicios ecosistémicos y cooperar con otros organismos y países en este sentido;
- fortalecer las capacidades necesarias de las instituciones forestales vinculadas con los pagos por servicios ecosistémicos para que puedan diseñar iniciativas al respecto satisfactorias;
- promover una mejor comprensión del concepto relacionado con la aplicación del sistema de pagos por servicios ecosistémicos aprovechando la información disponible;
- intercambiar conocimientos sobre las mejores prácticas y las lecciones aprendidas y fomentar la cooperación necesaria para impulsar los pagos por servicios ecosistémicos;
- promover la concienciación acerca del valor de los servicios ecosistémicos de los bosques y el potencial de los pagos por servicios ambientales;
- valorar las contribuciones de los bosques a las economías nacionales y elaborar sistemas nacionales de contabilidad con objeto de respaldar la aplicación efectiva de los pagos por servicios ecosistémicos.

CONTRIBUCIÓN A PROCESOS E INICIATIVAS MUNDIALES

Los bosques y los objetivos de desarrollo sostenible

37. El Comité expresó su agradecimiento por la labor de la FAO y la ACB para poner de relieve la función de los bosques en el desarrollo sostenible y formular propuestas relativas a los objetivos, metas e indicadores conexos y a las posibles formas de incluirlos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

38. El Comité tomó nota de los talleres sobre los bosques y los Objetivos de Desarrollo Sostenible organizados por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) y la FAO.

39. El Comité recomendó a los países que:

- se coordinaran y colaborasen en los planos nacional, regional e internacional para asegurar una consideración y resonancia más adecuadas de los bosques en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015;
- contribuyeran activamente a la elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por medio del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la

Asamblea General de las Naciones Unidas, promoviendo la inclusión de objetivos, metas e indicadores en los que se reconozcan las múltiples funciones de los bosques y su contribución a los tres pilares del desarrollo sostenible.

40. El Comité recomendó a la FAO que:
- continuara proporcionando, en colaboración con los miembros de la ACB y otros actores, apoyo técnico para la elaboración de metas e indicadores apropiados sobre la situación de los bosques en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la medida de lo posible, estos deberían basarse en los objetivos, metas, indicadores y datos ya existentes relacionados con los bosques, en particular en el contexto de los procesos en curso sobre los criterios e indicadores;
 - colaborase con sus asociados para formular indicadores mejorados de los beneficios socioeconómicos de los bosques en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en relación con la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria.

El Reto del Hambre Cero

41. El Comité invitó a los países a:
- reforzar su respuesta al Reto del Hambre Cero mediante la elaboración de políticas forestales inclusivas y basadas en datos concretos así como enfoques intersectoriales integrados para las estrategias y programas nacionales de seguridad alimentaria y nutrición que tengan en cuenta la función de los bosques en la seguridad alimentaria y la nutrición;
 - reforzar los derechos de acceso a los recursos forestales, y de gestión sostenible de estos, por parte de las comunidades dependientes de los bosques y las comunidades locales, aplicando las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional;
 - gestionar de forma sostenible los ecosistemas forestales, los pastos y los hábitats silvestres y adoptar prácticas que mejoren la resiliencia de los sistemas de producción de alimentos frente a las cambiantes condiciones ecológicas, económicas, sociales o políticas;
 - promover políticas que aumenten la productividad de los pequeños productores para aprovechar plenamente el potencial de los bosques y los árboles fuera de los bosques y, de ese modo, mejorar sus ingresos, su seguridad alimentaria y su nutrición en el contexto de la gestión forestal sostenible.
42. El Comité recomendó que la FAO, en el contexto de su nuevo Marco estratégico, adoptase medidas para mejorar su capacidad de seguimiento de la contribución de los bosques a fin de afrontar el Reto del Hambre Cero, tanto a escala regional como mundial, y prestase apoyo adicional a los países para:
- aumentar la comprensión y el conocimiento de la forma en que los bosques y los árboles que se hallan fuera de ellos pueden contribuir a afrontar el Reto del Hambre Cero adoptando políticas nacionales más inclusivas e intersectoriales;
 - facilitar el intercambio de experiencias en los próximos foros mundiales, como la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2), la Expo Milán 2015, el Congreso Mundial de Parques de 2014 y el Congreso Forestal Mundial de 2015;
 - promover un enfoque integrado tomando en consideración un equilibrio apropiado entre la conservación y la gestión de los bosques y las tierras agrícolas;
 - promover las contribuciones decisivas de los bosques y los alimentos provenientes de los bosques a fin de hacer frente al hambre y la malnutrición;
 - apoyar las iniciativas e inversiones en la agroforestería y la tierra gestionada de manera sostenible con objeto de contribuir a aumentar la productividad de las tierras para reducir la presión sobre los bosques;
 - elaborar mecanismos para mejorar la reunión de datos, el seguimiento y la presentación de informes relativos al papel de los bosques en la seguridad alimentaria y la nutrición, en

especial por medio de las actividades de reunión de datos para la Evaluación de los recursos forestales (FRA) en el futuro;

- fortalecer la capacidad de formular, aplicar, seguir y evaluar las políticas, inversiones y programas forestales basados en datos concretos tomando en consideración el papel de los bosques a fin de afrontar el Reto del Hambre Cero así como el papel de la mujer en la seguridad alimentaria.

43. El Comité pidió a la FAO que sometiera a la consideración del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) la contribución de los bosques a la seguridad alimentaria.

Iniciativa para la eliminación de la deforestación ilegal

44. El Comité acogió con agrado el documento sobre el reto de la eliminación de la deforestación ilegal y destacó la necesidad de un enfoque coordinado de las iniciativas nacionales, regionales e internacionales para luchar contra la deforestación ilegal, en particular el programa ONU-REDD.

45. El Comité señaló que la lucha contra la deforestación ilegal podía incluir un gran número de instrumentos y estrategias y abarcar una amplia variedad de instituciones y partes interesadas. Por consiguiente, debería ser respaldada por una voluntad política firme de los gobiernos nacionales e ir acompañada de la provisión de los correspondientes medios de aplicación, tales como la financiación, la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos. A este respecto, la cooperación internacional podía desempeñar una función importante con vistas a respaldar la planificación y aplicar iniciativas de lucha contra la deforestación ilegal.

46. El Comité invitó a los países a:

- trabajar activamente para eliminar la deforestación ilegal, prestando atención a la necesidad de proteger, conservar, recuperar y gestionar de manera sostenible los recursos forestales en todo el mundo, en el marco de la elaboración de políticas de uso sostenible y más integrado de la tierra, teniendo debidamente en cuenta las necesidades de los pobres y los potenciales efectos en otras partes interesadas, incluidas las comunidades locales, así como la necesidad de aumentar la productividad agrícola y la participación de los interesados;
- intensificar los esfuerzos para reducir la deforestación y la degradación de los bosques y realizar inversiones en forestación, reforestación y recuperación de los bosques;
- formular y aplicar políticas y programas de apoyo a la eliminación de la deforestación ilegal, de acuerdo con las metas y objetivos previamente establecidos en otros instrumentos acordados internacionalmente relacionados con los bosques y la diversidad biológica, como el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, y señaló que correspondía a los países definir la deforestación ilegal que tenga lugar en sus territorios nacionales de conformidad con la legislación nacional;
- defender en los planos nacional e internacional la eliminación de la deforestación ilegal.

47. El Comité pidió a la FAO que:

- ayudase a los países, en el contexto del Marco estratégico y del Plan a plazo medio y Programa de trabajo y presupuesto, a intensificar sus esfuerzos y capacidades en los ámbitos de las políticas y la planificación, el intercambio de información y el diálogo, así como el acceso a recursos financieros con vistas a eliminar la deforestación ilegal y reforzar la ordenación sostenible de los recursos naturales;
- prestase apoyo a los países para reforzar los marcos de gobernanza y mejorar la aplicación de la ley especialmente aclarando el marco legal para la planificación del uso de la tierra, promoviendo la coherencia entre las políticas de uso de la tierra y promoviendo la transparencia, la participación y el acceso público a la información sobre asuntos y decisiones relativos al uso de la tierra;
- prestase apoyo a los países en su labor de creación de capacidad para el seguimiento y la evaluación de los recursos forestales, en particular de las causas de la deforestación y la degradación de los bosques, así como de las modalidades globales de cambio del uso de la tierra, como respaldo de la formulación y planificación de políticas;

- organizara una reunión conjunta de expertos en agricultura y actividades forestales sobre gestión integrada del uso de la tierra y cuestiones relacionadas con la sostenibilidad antes del siguiente período de sesiones del Comité, con el fin de apoyar a los países en sus esfuerzos por encontrar un equilibrio entre la agricultura y la actividad forestal en forma integrada con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios;
- siguiera participando activamente en la labor y el perfeccionamiento de ONU-REDD.

48. El Comité invitó a las organizaciones miembros de la ACB a estrechar la colaboración en este ámbito.

Examen de la eficacia del Acuerdo Internacional sobre los Bosques

49. El Comité tomó nota de la información actualizada presentada por la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) sobre el proceso en curso de examen de la eficacia del Acuerdo Internacional sobre los Bosques.

50. El Comité apreció el papel de la FAO en cuanto presidente de la ACB y alentó a la Organización a contribuir activamente al examen del Acuerdo Internacional sobre los Bosques.

51. El Comité también reconoció que la ACB había hecho contribuciones valiosas en apoyo del FNUB y para promover las cuestiones forestales dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

52. El Comité invitó a los Estados Miembros a:

- considerar la posibilidad de seguir reforzando la ACB, en cuanto mecanismo amplio de coordinación interinstitucional, en cualquier futuro Acuerdo Internacional sobre los Bosques;
- coordinar activamente los distintos organismos gubernamentales para garantizar la transmisión de mensajes coherentes a las organizaciones miembro de la ACB, de modo que las actividades de esta se integrasen en los respectivos programas de trabajo de sus miembros;
- asegurarse de que los expertos que asistieran a la segunda reunión del Grupo intergubernamental especial de composición abierta de expertos relativo al Acuerdo Internacional sobre los Bosques estuvieran plenamente informados del resultado de las deliberaciones del Comité.

53. El Comité alentó a los órganos rectores de las organizaciones miembro de la ACB a:

- respaldar la participación de sus respectivas organizaciones en la labor de la ACB brindando la orientación pertinente con miras a reforzar la eficiencia, eficacia y pertinencia de la Asociación;
- facilitar la colaboración interinstitucional mediante la asignación de recursos adecuados.

54. El Comité invitó al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) a considerar *El estado de los bosques del mundo, 2014* como una de las principales aportaciones al examen de la eficacia del Acuerdo Internacional sobre los Bosques.

55. El Comité tomó nota con agradecimiento de los logros de la FAO respecto a su contribución al Acuerdo Internacional sobre los Bosques, y pidió a la FAO que:

- apoyase al Secretario General en la preparación de los informes analíticos consolidados previstos en la Resolución 7/1 del FNUB;
- siguiera desempeñando una función de liderazgo en la ACB, y en particular, con la plena participación de los miembros de la ACB, examinara nuevas formas de reforzar la Asociación y elaborara una visión de la ACB para el futuro como aportación al examen del Acuerdo Internacional sobre los Bosques;
- intensificara los esfuerzos para difundir los resultados y los logros de la ACB entre todas las partes interesadas;
- siguiera incorporando plenamente la labor de la ACB en el Marco estratégico de la Organización, incluida la provisión de recursos suficientes;
- presentara al Comité en su 23.º período de sesiones un informe sobre el examen del Acuerdo Internacional sobre los Bosques.

El Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales

56. El Comité acogió con agrado el primer informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* y el Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales, reconoció la importancia de la labor de la FAO en esta esfera y confirmó su urgencia, especialmente en el caso de los recursos amenazados a nivel mundial.

57. El Comité recomendó a los países que:

- adoptaran las medidas apropiadas para velar por la aplicación del Plan de acción mundial;
- abordaran la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos forestales a través de la gestión forestal sostenible, especialmente en el caso de los recursos amenazados a nivel mundial;
- mejorasen la disponibilidad de información sobre los recursos genéticos forestales y el acceso a la misma;
- destinaran recursos adecuados a la aplicación del Plan de acción mundial, entre otras cosas en el contexto de la cooperación técnica y en el marco de los programas de asistencia oficial para el desarrollo.

58. El Comité recomendó a la FAO que:

- respaldara la aplicación eficaz del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales, en particular facilitando la coordinación regional y el intercambio de experiencias así como la colaboración con los miembros de la ACB en este sentido;
- finalizara el proyecto de estrategia de aplicación para su examen por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) e informase al Comité en su siguiente período de sesiones de los progresos realizados;
- alentara a proseguir la cooperación, en particular mediante las comisiones forestales regionales y con los asociados pertinentes, como Bioersity International, a fin de abordar las prioridades globales del Plan de acción;
- ayudase a los países según fuera necesario a abordar las prioridades estratégicas para la acción del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales, con inclusión de la financiación y la investigación sobre los marcos de políticas internacionales, regionales y nacionales relacionados con la actividad forestal.

Los bosques y la igualdad entre los sexos

59. El Comité invitó a los países a:

- intensificar sus esfuerzos, en particular la coordinación nacional en relación con el Grupo de Trabajo Abierto y la Asamblea General de las Naciones Unidas, para velar por la consideración adecuada de:
 - las cuestiones de género en el sector forestal, en el marco de las deliberaciones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas en “Beijing +20”;
 - la igualdad entre hombres y mujeres en la agenda para el desarrollo después de 2015;
- incorporar las cuestiones de género en políticas, programas e instituciones forestales nacionales y reorientar estas políticas y programas hacia las prioridades y necesidades de los usuarios de los bosques, especialmente la mayoría más pobre de los productores rurales, prestando especial atención a las mujeres y las niñas como productoras y usuarias de los bosques;
- incrementar la disponibilidad y el uso de datos desglosados por sexo referidos específicamente al sector forestal, así como el acceso a ellos, para garantizar que las aportaciones de las mujeres se reconozcan adecuadamente y queden correctamente reflejadas en los informes;
- promover redes nacionales de mujeres en el sector forestal;

- adoptar disposiciones para la investigación específica en materia de género en el marco del sector forestal.
60. El Comité recomendó que la FAO prestase apoyo a los Estados Miembros mediante:
- el fortalecimiento de la capacidad y la provisión de apoyo técnico para incorporar la perspectiva de género y reunir datos desagregados por sexo en el sector forestal;
 - el respaldo del empoderamiento económico de las mujeres, incluidos el acceso a los recursos y el control sobre estos en la cadena de valor forestal a través del fomento empresarial;
 - la aplicación del análisis de género en proyectos y programas relacionados con los bosques;
 - el establecimiento de una red de centros nacionales de coordinación para el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas sobre fomento de la igualdad entre los sexos en el sector forestal, y la promoción de la colaboración entre las redes de mujeres en varios niveles;
 - la presentación de un informe en el siguiente período de sesiones del Comité sobre los progresos realizados respecto de estas recomendaciones.
61. El Comité recomendó que las cuestiones de género en el sector forestal fueran uno de los temas del XIV Congreso Forestal Mundial, en 2015.

APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL COMITÉ EN PERÍODOS DE SESIONES ANTERIORES Y POR OTROS ÓRGANOS RECTORES DE LA FAO

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en períodos de sesiones anteriores y por el programa de trabajo plurianual (PTPA)

62. El Comité acogió con satisfacción el informe sobre los progresos en la aplicación de las recomendaciones formuladas en períodos de sesiones anteriores y pidió a la FAO que continuara incorporando plenamente las recomendaciones del Comité en el Marco estratégico, tras señalar que el COFO desempeña, y debería seguir haciéndolo, un papel decisivo con miras a orientar las prioridades programáticas de la labor de la FAO en el sector forestal.
63. El Comité recomendó que:
- se mantuviera su objetivo general de examinar periódicamente la situación de los bosques y la actividad forestal en el mundo con el fin de asesorar a los Estados Miembros y a la Organización en cuestiones forestales haciendo hincapié en la integración de todos los aspectos ambientales, económicos y sociales y en la promoción de la ordenación forestal sostenible, así como orientar al Consejo sobre los asuntos relacionados con las prioridades, programas y presupuestos de la Organización y a la Conferencia sobre asuntos de política y reglamentación de alcance mundial, en sus ámbitos de competencia;
 - se incluyeran en su siguiente PTPA medios para fomentar la interacción y la coordinación con otros comités técnicos y las conferencias regionales, de modo que las cuestiones forestales se integrasen mejor en el Marco estratégico de la Organización;
 - se mantuviera y siguiera perfeccionando su mecanismo de coordinación con las comisiones forestales regionales y se procurase determinar y enfocar mejor las prioridades y los temas en las comisiones forestales regionales;
 - se mantuviera y fortaleciera el método de elaboración del proyecto de programa para sus períodos de sesiones sobre la base de su mecanismo de coordinación con las comisiones forestales regionales y mediante la consulta con los Estados Miembros llevada a cabo por el Presidente del COFO y el Comité de Dirección;
 - se invitara al Comité de Dirección a desempeñar un papel activo entre los períodos de sesiones, en particular en la elaboración del siguiente proyecto de PTPA del Comité;
 - se elaborase el siguiente PTPA sobre la base de un mandato para que tenga un carácter más práctico y en él se describan claramente las esferas prioritarias y la distribución del

trabajo entre la Sede y las Oficinas Regionales, y se utilizase el PTPA para el seguimiento y la evaluación;

- se mantuviera y mejorara una coordinación estrecha con otros órganos rectores de la FAO durante la elaboración del PTPA;
- pidió al Comité de Dirección que facilitase activamente tal coordinación, con la finalidad de que el PTPA se centre en las cuestiones forestales, y considerase los vínculos con otros sectores;
- se invitara a las comisiones forestales regionales y otras organizaciones forestales regionales e internacionales clave a contribuir a orientar la elaboración del PTPA, a fin de facilitar la coordinación de políticas y programas entre los planos mundial y regional;
- recomendó que en el siguiente PTPA se prestase la debida atención a la interacción entre el COFO y las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otros interesados pertinentes;
- que la FAO considerase y evaluase las recomendaciones derivadas del examen independiente de las reformas de la gobernanza, que se llevaría a cabo en 2014, relativas a la pertinencia y utilidad de los PTPA, y que preparase las recomendaciones correspondientes para el siguiente período de sesiones del Comité;
- que se considerase la cuestión de la financiación innovadora como tema del programa de su siguiente período de sesiones, y que se incluyese un diálogo entre múltiples partes interesadas, con la participación de los ministerios de planificación y zonificación, y se abordase la REDD como instrumento en el contexto de la CMNUCC para lograr la gestión forestal sostenible y se preparasen argumentos sólidos para defender tal posición.

64. El Comité pidió a la Secretaría que elaborase un proyecto de PTPA, sobre la base de un mandato y de la orientación presentada más arriba y en consulta con el Comité de Dirección, para que se pudiera someter al examen y aprobación del COFO en su 23.º período de sesiones.

Conjunto de herramientas para la gestión forestal sostenible

65. El Comité acogió con satisfacción los progresos realizados en la elaboración del conjunto de herramientas para la gestión forestal sostenible e invitó a los países a:

- participar activamente en el ensayo del conjunto de herramientas, así como en su perfeccionamiento futuro y en su finalización y utilización;
- examinar la manera en que el conjunto de herramientas puede contribuir a la aplicación de la gestión forestal sostenible en vista de los distintos contextos y situaciones de los países.

66. El Comité recomendó a la FAO que:

- finalizara el conjunto de herramientas, teniendo en cuenta los distintos contextos de los países y usuarios, y lo pusiera a disposición de los países para que puedan realizar ensayos piloto;
- difundiera, promoviera y facilitara el uso del conjunto de herramientas por parte de los países y de las instituciones que se ocupan de la gestión forestal sostenible, en cooperación con otros miembros de la ACB;
- utilizara el conjunto de herramientas en su propia labor para promover la aplicación de un enfoque global de la gestión forestal sostenible;
- informara sobre los progresos realizados en el 23.º período de sesiones del Comité.

67. El Comité alentó a la FAO a evaluar, en coordinación con otros miembros de la ACB, la demanda de un conjunto de directrices voluntarias para la planificación de la gestión forestal plurifuncional, y la conveniencia de elaborar tales directrices, teniendo en cuenta los requisitos vinculados a los principios de la gestión forestal sostenible y la capacidad de los países para usarlas, así como las directrices para la gestión forestal sostenible ya existentes.

Directrices voluntarias sobre monitoreo forestal nacional

68. Tomando nota de la importancia del monitoreo forestal nacional para la gestión sostenible de los bosques y la elaboración de políticas forestales, el Comité enmendó y aprobó las dos primeras secciones de las Directrices voluntarias sobre monitoreo forestal nacional.

69. El Comité invitó y alentó a los Estados Miembros, los asociados que aportan recursos y los asociados en el plano técnico a apoyar a la FAO en la elaboración y la difusión de las Directrices voluntarias sobre monitoreo forestal nacional.

70. El Comité pidió a la FAO que:

- completara la elaboración de las Directrices voluntarias con vistas a su aprobación definitiva en el siguiente período de sesiones, señalando que en las Directrices debería especificarse la información básica mínima que debería reunirse para realizar el seguimiento de los bosques y los árboles fuera de los bosques, junto con algunas de las técnicas más adecuadas para medir las variables relevantes, y que el alcance de las Directrices debería centrarse en la información que se pueda efectivamente reunir;
- apoyara el intercambio de conocimientos e información entre los países sobre monitoreo forestal nacional.

Mecanismo de restauración del paisaje forestal

71. El Comité afirmó la importancia de atender a diferentes usos de la tierra a través de enfoques más integrados de todo el territorio y del fortalecimiento de la cooperación intersectorial; y alentó a los países a apoyar medidas encaminadas a responder al Desafío de Bonn.

72. El Comité recomendó a la FAO que:

- apoyara los esfuerzos de los países para planificar y ejecutar actividades de restauración de territorios forestales, a través de las actividades del Mecanismo de restauración del paisaje forestal en colaboración con otras asociaciones e iniciativas mundiales, tales como la Asociación Global sobre Restauración del Paisaje Forestal, la Red internacional de bosques modelo, la iniciativa Paisajes para las personas, los alimentos y la naturaleza y los miembros de la ACB;
- participara en más labores intersectoriales e interdepartamentales con arreglo al nuevo Marco estratégico en apoyo de enfoques integrados en todo el territorio a fin de potenciar la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales;
- prosiguiera las actividades de movilización de recursos en apoyo de la restauración de territorios forestales para lograr que el Mecanismo se financie íntegramente mediante apoyo externo y asegurarse de que entre en funcionamiento lo antes posible, e informara en el siguiente período de sesiones del Comité de los progresos realizados por los países hacia la consecución de los objetivos previstos en el Desafío de Bonn.

Mejora de la comunicación forestal

73. El Comité acogió con satisfacción la labor de la FAO en materia de comunicación y los esfuerzos realizados hasta la fecha para fomentar la capacidad y facilitar el intercambio de información a través de las redes de comunicadores forestales.

74. El Comité invitó a los países a:

- mejorar las capacidades de comunicación, en particular mediante la participación activa en el trabajo de las redes regionales de comunicadores forestales y el apoyo a estas, y a mejorar la difusión de información sobre cuestiones forestales;
- reforzar la comunicación para promover la importancia de los bosques, por ejemplo a través de la celebración, el 21 de marzo, del Día Internacional de los Bosques.

75. El Comité pidió a la FAO que:
- continuara respaldando las redes regionales de comunicadores forestales, por ejemplo prestando servicios de coordinación en los planos mundial y regional;
 - aprovechara sus contribuciones a los futuros actos a escala mundial relativos a los bosques, incluido el Congreso Forestal Mundial;
 - prosiguiera sus esfuerzos para elaborar el conjunto de herramientas para la comunicación forestal;
 - destinara financiación de proyectos y programas a facilitar la comunicación de los progresos y resultados.

Fortalecimiento de la coordinación y cooperación entre los comités técnicos mundiales de la FAO

76. El Comité acogió con satisfacción este tema del programa como principal vehículo para facilitar la colaboración intersectorial y recalcó los beneficios de incluir al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en estos esfuerzos de colaboración.
77. El Comité:
- alentó a los países a reforzar la colaboración de los sectores agrícola, pesquero, forestal y otros relacionados con la utilización de la tierra a fin de promover la aplicación de enfoques integrados en todo el territorio;
 - invitó al Comité de Agricultura y al Comité de Pesca a explorar las oportunidades de colaboración con el Comité.
78. El Comité pidió a la FAO que:
- continuara promoviendo la colaboración intersectorial dentro del Marco estratégico y los objetivos estratégicos de la Organización;
 - promoviera la aplicación de enfoques integrados en todo el territorio, observando que ello no debería hacerse en detrimento de la atención y la masa crítica para hacer frente a cuestiones relativas a los bosques y la gestión sostenible de los bosques;
 - elaborase, en consulta con las mesas respectivas, una propuesta de colaboración detallada, para someterla al examen de los comités técnicos en sus siguientes períodos de sesiones;
 - informase sobre los progresos realizados en el 23.º período de sesiones del Comité.

Progresos realizados en los órganos estatutarios y las asociaciones clave

Comité Consultivo de Industrias Sostenibles de Base Forestal (CCISBF)

79. El Comité:
- reconoció la importancia del CCISBF como mecanismo para canalizar los conocimientos y las soluciones del sector privado hacia el programa forestal de la FAO, y reforzar la ejecución del mismo;
 - alentó a la FAO a respaldar la nueva iniciativa intersectorial del CCISBF, *Bio-Based Packaging: a Green Food Saver* (Envasado biológico como ahorrador ecológico de alimentos), como una forma de reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos mediante el refuerzo de la colaboración entre los grupos de productores de alimentos, las industrias alimentarias y forestales mundiales, los propietarios de marcas, los vendedores, los fabricantes de envases biológicos y las instituciones de investigación y desarrollo de los Estados Miembros.

Cuadro asesor sobre conocimiento forestal

80. El Comité acogió con satisfacción la iniciativa y las medidas adoptadas con miras a establecer un Cuadro asesor mundial sobre conocimiento forestal, hizo suyo el proyecto de directrices de funcionamiento del Cuadro e invitó a los países a respaldar esta iniciativa.

81. El Comité pidió que el Cuadro:
- se creara por un período determinado y se financiara con recursos extrapresupuestarios;

- tuviera un amplio alcance y se centrara en los conocimientos sobre las cuestiones técnicas, humanas y sociales del sector forestal.

82. El Comité pidió a la FAO que:

- siguiera mejorando la base de conocimientos relacionados con el sector forestal y, en colaboración con otros asociados, difundiera este conocimiento, entre otras cosas mediante la inclusión de iniciativas educativas y de investigación en las actividades regionales de la FAO con arreglo a los objetivos estratégicos de la FAO;
- informe sobre los progresos en el establecimiento y la labor del Cuadro consultivo sobre conocimiento forestal en el 23.º período de sesiones del Comité.

Comité CFFSA/CFE/CFCO sobre Cuestiones Forestales del Mediterráneo “Silva Mediterranea”

83. El Comité:

- acogió con agrado la primera edición de *El estado de los bosques del Mediterráneo* (disponible solo en inglés);
- tomó nota del Marco estratégico para los bosques mediterráneos y la Declaración de Tlemcen adoptados por los Estados miembros de “Silva Mediterranea” durante la tercera Semana Forestal del Mediterráneo;
- acogió con satisfacción las líneas estratégicas y las medidas conexas propuestas en el Marco estratégico para los bosques mediterráneos y recomendó su implementación por parte de los Estados miembros de “Silva Mediterranea”;
- acogió con agrado los resultados del informe de evaluación preparado por el Grupo independiente sobre el Comité sobre Cuestiones Forestales del Mediterráneo “Silva Mediterranea”;
- alentó a los Estados miembros de “Silva Mediterranea” a tomar en consideración las principales recomendaciones formuladas por el Grupo independiente durante su reunión extraordinaria programada para el 27 de junio de 2014;
- alentó a los países y las partes interesadas a contribuir a la labor de “Silva Mediterranea”.

Comisión Internacional del Álamo (CIA)

84. El Comité tomó nota del proceso de reforma de la CIA y:

- invitó a los países a reforzar sus sectores agrícolas y forestales y a considerar a tal efecto la posibilidad de ingresar en la CIA;
- invitó a los Estados Miembros a reforzar sus comisiones nacionales del álamo de acuerdo con la reforma propuesta de la CIA;
- alentó al Comité Ejecutivo a proseguir el proceso de reforma de la Comisión Internacional del Álamo;
- alentó a la CIA a buscar miembros adicionales y ampliar su alcance a fin de incluir especies equivalentes en las diferentes regiones y abarcar las regiones tropicales y subtropicales;
- recomendó que se tuvieran en cuenta las redes e iniciativas ya existentes relativas a las especies arbóreas forestales, así como sus logros y resultados a fin de establecer sinergias con dichas redes e iniciativas.

Mecanismo de bosques y fincas

85. El Comité:

- acogió con satisfacción los progresos realizados con vistas a poner en funcionamiento el Mecanismo de bosques y fincas y elogió los países por el apoyo que habían prestado con ese fin;
- tomó nota del creciente interés de varios países en colaborar con el Mecanismo e invitó a los Estados Miembros que estuvieran en condiciones de hacerlo a realizar una contribución financiera o en especie al Mecanismo con el fin de ayudar a satisfacer las demandas crecientes.

Alianza para las montañas

86. El Comité tomó nota del informe de la Alianza para las montañas e invitó a los países a:
- participar en la Alianza para las montañas o reforzar su presencia en ella;
 - fortalecer sus capacidades en materia de desarrollo sostenible de las zonas de montaña;
 - realizar contribuciones financieras o en especie en apoyo de la labor de la Alianza.

Decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité

87. El Comité tomó plenamente en cuenta las recomendaciones y las decisiones de los órganos de interés para el Comité y las consideró al abordar los temas pertinentes del programa del período de sesiones en curso.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA FAO EN RELACIÓN CON EL SECTOR FORESTAL DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTRATÉGICO REVISADO

88. El Comité apreció la clara síntesis del programa de trabajo de la FAO en relación con el sector forestal en el contexto del Marco estratégico revisado de la Organización, las principales tendencias y problemas determinados y las recomendaciones de las comisiones forestales regionales. Asimismo hizo hincapié en la necesidad de considerar la labor de la FAO en relación con el sector forestal en el contexto más amplio del Marco estratégico de la FAO, incluidas sus consecuencias para la seguridad alimentaria, los medios de vida rurales, la bioenergía, el uso de la tierra y otras áreas clave de cooperación intersectorial.

89. El Comité expresó su reconocimiento por las comisiones forestales regionales en cuanto vehículo único de colaboración entre los planos regional y mundial y coordinación de programas y políticas. Además alentó a las comisiones forestales regionales a proporcionar orientación sobre las áreas prioritarias a nivel regional respecto del sector forestal que brindan fundamento a los cinco objetivos estratégicos de la FAO y contribuyen a su consecución.

90. El Comité brindó asesoramiento sobre las tendencias y cuestiones emergentes señaladas en la Sección III del documento y manifestó su apoyo al programa de trabajo global en el sector forestal integrado en cada uno de los cinco objetivos estratégicos y que contribuía a su consecución. El Comité también destacó la necesidad de asignar recursos financieros suficientes a la labor sobre el sector forestal.

91. El Comité reiteró la importancia de varios temas y áreas de trabajo, tales como el seguimiento y la evaluación, los servicios ecosistémicos de los bosques, REDD+, las actividades forestales urbanas y comunitarias, el uso integrado de la tierra y la gestión del territorio, la gobernanza, el género, la dendroenergía, la diversidad biológica forestal, la innovación en los productos forestales y la educación. Además, el Comité señaló la necesidad de mejorar la colaboración intersectorial, por ejemplo en las esferas del agua, la agricultura y la pesca, y de enfoques innovadores como el Plan de acción de Rovaniemi para el sector forestal en una economía verde adoptado por la Comisión Forestal Europea de la FAO y el Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la CEPE.

92. El Comité recalcó la necesidad de que la Organización en su conjunto y el programa forestal en particular continuaran estableciendo prioridades entre sus actividades en apoyo del nuevo Marco estratégico. En ese sentido, el Comité hizo hincapié en la importancia de lograr que la labor de la FAO en el sector forestal fuera realista y pudiera aplicarse.

93. El Comité invitó a los países a asegurarse de que las prioridades gubernamentales en relación con el sector forestal se integrasen en los marcos de programación por países para mejorar las repercusiones en el plano nacional.

LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DEBIDAS A LA DEFORESTACIÓN Y LA DEGRADACIÓN FORESTAL Y LA CUMBRE SOBRE EL CLIMA DE 2014

94. El Comité invitó a los países a que:

- elevaran los debates sobre la REDD+ al más alto nivel político en los planos nacional, regional y mundial;
- prestasen apoyo a la iniciativa relativa a los bosques que se presentaría en la Cumbre sobre el Clima, convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas en septiembre de 2014, en particular por medio de manifestaciones de compromisos firmes en favor de la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques y del aumento de la restauración forestal, en consonancia con el Desafío de Bonn y la Meta 15 de Aichi del Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- considerasen la sinergia entre la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo en sus estrategias y planes relativos al sector forestal y las reflejasen en sus estrategias nacionales para el cambio climático (en particular en los planes de adaptación nacionales y las estrategias para la REDD+) y otras estrategias relacionadas con los bosques;
- reforzaran los mecanismos de coordinación intersectorial y consulta a las partes interesadas con objeto de mejorar las políticas y los planes sobre el uso de la tierra, afrontar los factores de deforestación y optimizar los vínculos entre las actividades agrícolas y forestales para conseguir mitigar el cambio climático y adaptarse al mismo de modo efectivo;
- simplificaran los programas de REDD+ a fin de que estos fueran comprensibles para todos los interesados e inclusivos.

95. El Comité tomó nota de que algunos países habían señalado la necesidad de establecer mecanismos de financiación previsibles, adecuados y accesibles para que los países en desarrollo pudieran aplicar las estrategias para la REDD+, mientras que otros países recordaron que las negociaciones sobre la REDD+ se estaban celebrando en el contexto de la CMNUCC.

96. El Comité reconoció el apoyo activo y diversificado prestado por la FAO a los países hasta la fecha en relación con los bosques, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, y pidió a la FAO que:

- siguiera proporcionando asistencia a los países para aplicar medidas de mitigación del cambio climático y adaptación de los bosques a este y para establecer y fortalecer sistemas nacionales de monitoreo forestal que aporten datos e información necesarios para la formulación de políticas, con fines de planificación y para la presentación de informes a escala internacional;
- prestara apoyo a los países para que integrasen la temática de los bosques y los árboles fuera de los bosques en sus planes nacionales de adaptación y sus registros de medidas apropiadas de mitigación en el plano nacional;
- de conformidad con el mandato, los conocimientos especializados y los recursos de la FAO, y en sinergia con el Reto de la eliminación de la deforestación ilegal, así como diversos programas pertinentes, colaborasen con otras organizaciones, incluidos los miembros de la ACB y ONU-REDD, para apoyar la puesta en marcha de la iniciativa sobre los bosques en la Cumbre del Clima convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas y, posteriormente, ayudaran a los países a implementar la iniciativa;
- elevaran el nivel de su apoyo a los países con miras a la aplicación de sus estrategias para la REDD+ y sus esfuerzos de adaptación de los bosques (con inclusión de la creación de capacidad, la información y la colaboración intersectorial) a través tanto de su Programa ordinario como de otras iniciativas posibilitadas mediante la movilización de recursos financieros adicionales;
- contribuyeran a clarificar la interrelación entre la gestión forestal sostenible y la REDD+;
- continuaran respaldando los enfoques regionales y promoviendo la colaboración regional en materia de bosques y de adaptación al cambio climático y mitigación de este, incluidas las actividades de monitoreo forestal conexas;

- prestaran asistencia a los países para fortalecer los vínculos entre la agricultura, la actividad forestal y la pesca con miras a fomentar enfoques integrales para lograr la seguridad alimentaria así como la adaptación al cambio climático y la mitigación de este.

MEJORAMIENTO DE LA LABOR SOBRE LOS BOSQUES BOREALES Y LOS BOSQUES DE TIERRAS SECAS

Mejoramiento de la labor de la FAO sobre los bosques boreales

97. El Comité apreció la labor de la FAO con vistas a destacar la importancia de los bosques boreales del mundo y reconoció la importante función que estos desempeñaban en la regulación del clima mundial y en la provisión de beneficios ambientales, sociales y económicos.
98. El Comité invitó a los países interesados a fomentar la cooperación con las iniciativas ya existentes en relación con los bosques boreales, como el Grupo de trabajo circumboreal oficioso, por ejemplo mediante la recolección conjunta de datos y el intercambio de información sobre los bosques boreales.
99. El Comité pidió a la FAO que:
- ampliara su apoyo a los países en relación con los bosques boreales, de conformidad con sus nuevos objetivos estratégicos y en función de los recursos disponibles;
 - contemple la especificidad de los bosques boreales en la labor normativa y de campo de la FAO, en particular por lo que respecta a la protección forestal, los incendios forestales, la ordenación de la fauna y la flora silvestres y el seguimiento del carbono;
 - continuara explorando nuevas posibilidades de mejorar la labor interdisciplinaria sobre los bosques boreales para someterlas a la consideración del Comité en su siguiente período de sesiones.

Mejoramiento de la labor de la FAO sobre los bosques de tierras secas

100. El Comité acogió con satisfacción la labor de la FAO sobre los bosques de tierras secas y los sistemas agrosilvopastoriles conexos, con inclusión de la Iniciativa de la gran muralla verde para el Sáhara y el Sahel y otros proyectos e iniciativas, y recomendó que se ampliara la escala de este trabajo.
101. El Comité invitó a los países a:
- colaborar con la FAO en la formulación de un programa mundial de desarrollo de la capacidad para la gestión sostenible y la restauración de los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas a fin de ampliar el alcance de las buenas prácticas y los enfoques existentes y ayudar a determinar los asociados y las oportunidades de financiación;
 - respaldar la labor sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas, incluso mediante la aportación de contribuciones extrapresupuestarias y la cesión de expertos a la FAO.
102. El Comité pidió a la FAO que:
- llevase a cabo, en el marco de la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) de la Organización y en función de la disponibilidad de financiación extrapresupuestaria, una evaluación mundial de la extensión y el estado de los bosques, los pastizales y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas, para presentar a los países y al grupo de trabajo propuesto en el párrafo siguiente un informe sobre la determinación de las áreas prioritarias de trabajo;
 - emprendiera, en colaboración con los asociados y los países interesados, un análisis de estrategias y prácticas de resiliencia en los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas, para contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos 2 y 5 de la FAO, y en menor medida, a los objetivos estratégicos 3 y 1.

103. El Comité consideró la importancia y los beneficios de establecer un grupo de trabajo sobre los bosques y sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas y pidió a la FAO que:

- colaborase con otros asociados y partes interesadas, en particular la Secretaría del Proceso de Teherán relativo a los países con cubierta forestal reducida, sobre la labor relacionada con los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de las tierras secas;
- organizara una reunión preparatoria especial para considerar el proyecto de mandato, las modalidades y otras disposiciones pertinentes para un grupo de trabajo sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas;
- presentara al Comité una recomendación relativa al establecimiento del grupo de trabajo sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas, con vistas a su consideración y posible aprobación por el Comité en su próximo período de sesiones.

FECHA Y LUGAR DEL SIGUIENTE PERÍODO DE SESIONES

104. Observando que el calendario de los períodos de sesiones debía programarse de tal forma que el Comité del Programa y el Comité de Finanzas pudieran examinar los informes de los comités técnicos al formular su asesoramiento al Consejo, el Comité recomendó que su siguiente período de sesiones se celebrara en 2016 y propuso que la Secretaría de la FAO decidiera su fecha definitiva en consulta con el Comité de Dirección del COFO una vez que el Consejo hubiera examinado el calendario de períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO para el siguiente bienio.

APROBACIÓN DEL INFORME

105. El Comité aprobó el informe por consenso.

CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

106. El Presidente clausuró el período de sesiones a las 16.00 del viernes, 27 de junio de 2014.

PROGRAMA

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Elección de la Mesa y designación del Comité de Redacción
4. El estado de los bosques del mundo, 2014: Potenciar los beneficios socioeconómicos de los bosques
 - 4.1. Medidas normativas encaminadas a mantener y potenciar los beneficios
 - 4.2. Innovaciones en el sector de los productos forestales y promoción de productos provenientes de bosques gestionados de manera sostenible
 - 4.3. Ingresos, empleo y medios de vida
 - 4.4. Los bosques y la agricultura familiar
 - 4.5. Pago por los servicios ecosistémicos y finanzas forestales
5. Contribución a procesos e iniciativas mundiales
 - 5.1. Los bosques y los objetivos de desarrollo sostenible
 - 5.2. El Reto del Hambre Cero
 - 5.3. Iniciativa para la eliminación de la deforestación ilegal
 - 5.4. Examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques
 - 5.5. El Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales
 - 5.6. Los bosques y la igualdad entre los sexos
6. Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en períodos de sesiones anteriores y por otros órganos rectores de la FAO
7. Labor de la FAO en relación con el sector forestal de conformidad con el Marco estratégico revisado
 - 7.1. Prioridades programáticas
 - 7.2. La reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y la Cumbre sobre el Clima de 2014
 - 7.3. Mejoramiento de la labor sobre los bosques boreales y los bosques de tierras secas
8. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones
9. Aprobación del informe
10. Clausura del período de sesiones

LISTA DE DOCUMENTOS

Signatura del documento	Título
COFO/2014/2	Programa provisional
COFO/2014/3	Elección de los miembros de la mesa
COFO/2014/4	El estado de los bosques del mundo, 2014
COFO/2014/4.1	Medidas normativas encaminadas a mantener y potenciar los beneficios de los bosques
COFO/2014/4.2	Innovaciones para promover la utilización de los productos a base de madera que provienen de bosques gestionados de forma sostenible
COFO/2014/4.3	Ingresos, empleo y medios de vida derivados de los bosques
COFO/2014/4.4	Los bosques y la agricultura familiar
COFO/2014/4.5	Pago por servicios ecosistémicos forestales y financiación forestal
COFO/2014/5.1	Los bosques y los objetivos de desarrollo sostenible
COFO/2014/5.2	El reto del hambre cero
COFO/2014/5.3	Reto de la deforestación ilegal cero
COFO/2014/5.4	Examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques
COFO/2014/5.5	El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo y el Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales
COFO/2014/5.6	Los bosques y la igualdad entre los sexos
COFO/2014/6.1	Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en períodos de sesiones anteriores y por el Programa de trabajo plurianual (PTPA)
COFO/2014/6.2	Conjunto de herramientas para la Gestión forestal sostenible
COFO/2014/6.3	Directrices voluntarias sobre Monitoreo forestal nacional
COFO/2014/6.4	Mecanismo de restauración del paisaje forestal
COFO/2014/6.5	Mejora de la comunicación forestal
COFO/2014/6.6	Fortalecimiento de la Coordinación y cooperación entre los comités técnicos mundiales de la FAO
COFO/2014/6.7	Progresos realizados en los Órganos estatutarios y las Asociaciones clave
COFO/2014/6.8	Decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité
COFO/2014/7.1	Labor de la FAO en relación con el Sector forestal de conformidad con el Marco estratégico revisado

COFO/2014/7.2	La reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y la Cumbre de 2014 sobre el clima
COFO/2014/7.3a	Mejoramiento de la labor de la FAO sobre los bosques boreales
COFO/2014/7.3b	Mejoramiento de la labor sobre los bosques de tierras secas

Documentos informativos

COFO/2014/Inf.1	Calendario provisional
COFO/2014/Inf.2	Lista de documentos
COFO/2014/Inf.3	Lista de participantes
COFO/2014/Inf.4	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros
COFO/2014/Inf.5	Anotaciones al Programa provisional

MIEMBROS DEL COMITÉ

- Afganistán
- Alemania
- Angola
- Arabia Saudita
- Argelia
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Azerbaiyán
- Bangladesh
- Belarús
- Bélgica
- Benin
- Bhután
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Burundi
- Cabo Verde
- Camerún
- Canadá
- Chile
- China
- Chipre
- Colombia
- Congo
- Costa Rica
- Côte d'Ivoire
- Croacia
- Cuba
- Dinamarca
- Ecuador
- Egipto
- Emiratos Árabes Unidos
- El Salvador
- Eritrea
- Eslovaquia
- Eslovenia
- España
- Estados Unidos de América
- Estonia
- Etiopía
- ex República Yugoslava de Macedonia
- Federación de Rusia
- Filipinas
- Finlandia
- Francia
- Gabón
- Gambia
- Ghana
- Grecia
- Guatemala
- Guinea
- Haití
- Honduras
- Hungría
- India
- Indonesia
- Irán (República Islámica del)
- Iraq
- Irlanda
- Islandia
- Italia
- Jamaica
- Japón
- Jordania
- Kazajstán
- Kenya
- Kuwait
- Lesotho
- Letonia
- Líbano
- Liberia
- Libia
- Luxemburgo
- Madagascar
- Malasia
- Malí
- Marruecos
- Mauricio
- Mauritania
- México
- Mongolia
- Mozambique
- Myanmar
- Namibia
- Nicaragua
- Níger
- Nigeria
- Noruega
- Nueva Zelandia
- Países Bajos
- Panamá
- Papua Nueva Guinea
- Paraguay
- Perú
- Polonia
- Portugal
- Reino Unido
- República Checa
- República de Corea
- República Democrática del Congo
- República Dominicana
- República Popular Democrática de Corea
- República Unida de Tanzania
- Rumania
- San Marino
- Senegal
- Serbia
- Sierra Leona
- Somalia
- Sri Lanka
- Sudáfrica
- Sudán
- Suecia
- Suiza
- Suriname
- Swazilandia
- Tailandia
- Togo
- Túnez
- Turquía
- Ucrania
- Uganda
- Unión Europea (Organización Miembro)
- Uruguay
- Uzbekistán
- Venezuela (República Bolivariana de)
- Viet Nam
- Yemen
- Zambia
- Zimbabwe